



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Acta N° 1 / 2012

Sesión Ordinaria, Consejo Consultivo

En Punta Arenas, a 27 de junio de 2012 y siendo las 11:30 horas, se da inicio a la primera sesión ordinaria del año del Consejo Consultivo en dependencias de la SEREMI del Medio Ambiente.

ASISTENTES:

- Paola Acuña, Fundación CEQUA
- Daniela Droguett, ONG WCS
- Germaynee Vela-Ruiz, Agrupación ARKA
- Carlos Moreno, Cámara Chilena de la Construcción (contacto telefónico)
- Eliecer Reyes, Austro Chile
- Claudia Saavedra, Seremi del Medio Ambiente
- Paula Martínez, Encargada de Educación Ambiental SEREMI del Medio Ambiente.

AUSENTES:

- Octavio Lecaros, Universidad de Magallanes (Umag) Justificado con licencia médica.

TABLA A TRATAR:

- Bienvenida a nuevo Consejo Consultivo
- Constitución Consejo Consultivo
- Principales aspectos y objetivos del Consejo Consultivo - Reglamento
- Definición de presidente y secretario del Consejo Consultivo
- Temas a trabajar durante el año 2012



DESARROLLO:

- 1) Se realiza constitución del Consejo Consultivo periodo 2012 -2014. La Seremi del Medio Ambiente, Claudia Saavedra señala que debe elegirse el presidente del Consejo y además un secretario, quienes tendrán la misión de presidir y emitir declaraciones y opiniones del Consejo Consultivo y de llevar el Libro de Actas, el que deberá mantenerse en las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente; comunicar oficialmente las opiniones emitidas por el Consejo Consultivo y otorgar las copias fidedignas de los acuerdos y actas, además de participar como Ministro de Fe en las reuniones que se celebren, respectivamente.
Por votación unánime se nombra como presidente al señor Carlos Moreno de la Cámara Chilena de la Construcción y como secretaria a la señorita Gernaynee Vela-Ruiz de la Agrupación ARKA. La Seremi del Medio Ambiente, Claudia Saavedra, agradece la presencia de los integrantes del Consejo Consultivo que trabajarán durante el periodo 2012-2014.
- 2) Junto con ello, da a conocer la nómina de personas que integran el Consejo Consultivo e indica el nombre de la institución a la cual representan. A su vez, explica la situación de los representantes de los sindicatos en el Consejo, señalando que a la postulación sólo se presentó un sindicato de trabajadores (Enap), quienes además lo hicieron fuera de plazo (febrero de 2012), lo cual no permitió el ingreso de este sindicato debido a la posibilidad de que otro sindicato impugnara el ingreso debido al incumplimiento en la entrega de documentos en la fecha indicada para la postulación (diciembre de 2011). Por este motivo, Saavedra señala que se realizó una nueva convocatoria para que sindicatos puedan volver a postular al Consejo.
- 3) La Seremi del Medio Ambiente, Claudia Saavedra explica que el Consejo Consultivo constituye una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad, y que tendrá por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental en las materias que se indican en el artículo 8º del reglamento, el cual indica que el Consejo deberá emitir opiniones sobre los anteproyectos de ley, así como sobre los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, de planes de prevención y de descontaminación, de regulaciones especiales de emisiones y de normas de emisión que les sean sometidos a su conocimiento; Emitir su opinión en el proceso de selección de aquellos proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental, cuando el monto de estos proyectos exceda del equivalente a 500 unidades de fomento y que se financien con cargo al Fondo de Protección Ambiental; entre otros aspectos.

- 4) Saavedra es enfática en señalar que los consejeros podrán proponer temas de relevancia regional o de interés del Consejo mediante Oficio dirigido a la autoridad ambiental a nivel regional. Estos temas deberán contar con quórum, el cual en sesiones ordinarias como extraordinarias, será de seis consejeros. Sin embargo, producto de la inexistencia de integrantes representantes de los sindicatos, se deberá sacar la proporción de acuerdo al número de integrantes actuales del Consejo.
- 5) Germaynee Vela-Ruiz de la Agrupación ARKA, consulta acerca de la continuidad de los consejeros, ante lo cual la Seremi del Medio Ambiente responde que éstos podrán participar durante dos años en el Consejo Consultivo.
- 6) Junto con ello, se da a conocer que debe además existir un secretario técnico, cargo que será ejercido por un funcionario designado por la Seremi del Medio Ambiente, quien tendrá, entre otras, la función de poner oportunamente a disposición de todos los miembros del Consejo, la información y antecedentes requeridos para las reuniones. El cargo será ocupado por la profesional de Educación Ambiental, Paula Martínez.
- 7) Germaynee Vela-Ruiz consulta acerca de los temas pendientes del anterior Consejo Consultivo. Ante lo cual el señor Carlos Moreno, responde que a su juicio un tema importante de tratar es el del castor. De igual forma, Moreno plantea la posibilidad de tratar el tema de Caleta María. La Seremi del Medio Ambiente, repite que estos temas deben ser propuesto mediante Oficio.
- 8) Claudia Saavedra da lectura a una de las actas del consejo consultivo 2011 donde se señalan los temas trabajados en ese periodo, los cuales según las opiniones de los nuevos consejeros siguen siendo válidos. Es por ello, que se acuerda presentar un oficio solicitando que durante el periodo 2012 – 2014 se dé continuidad a temas tratados en el consejo anterior, y se incorporen nuevos temas de interés para el Consejo:
 - Situación del Área Marina Costera Francisco Coloane (mina Cutter Cove – Licitaciones de Bienes Nacionales en Río Batchelor, otros).
 - Erradicación del Castor: Solicitar al SAG que presente los avances y resultados del plan.
 - Control y manejo de residuos: Se considera tema de gran relevancia en la Región, y donde en conjunto con la SEREMI se puede trabajar.
 - Pasivos ambientales de ENAP: Solicitar a ENAP que informe los avances que ha tenido la remediación de los pasivos ambientales en el último tiempo.



- Plan de Restauración del Parque Nacional Torres del Paine.
 - Eficiencia Energética.
 - Instalación de salmoneras en la Región - posible desafectación de áreas protegidas – Proceso de zonificación del Borde Costero: Tema atingente al momento de la reunión, que considerando las proyecciones de la acuicultura en Magallanes quiere ser trabajado en el consejo.
- 9) La Seremi del Medio Ambiente, Claudia Saavedra, señala además que temas importantes que deben conocer los consejeros corresponden a algunas normas, entre ellas, la Norma del Río Serrano.
- 10) Se establecen las fechas y horarios de las próximas tres sesiones de Consejo: viernes 13 de julio, viernes 10 de agosto y viernes 7 de septiembre. Todas se efectuarán entre las 11:30 y las 12:30 horas en las dependencias de la SEREMI del Medio Ambiente, ubicada en Av. Bulnes N° 01040, Punta Arenas.
- 11) Siendo las 13:15 horas se levanta la sesión.

CLAUDIA SAAVEDRA TEJEDA
Seremi del Medio Ambiente
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Carlos Moreno
Cámara Chilena de la
Construcción
Presidente Consejo Consultivo
Regional

Germainee Vela-Ruiz
Agrupación para la Conservación
Marina y Terrestre – ARKA
Secretaria Consejo Consultivo
Regional

Eliecer Reyes
Austro Chile

Daniela Droguett
Wildlife Conservation Society



Paola Acuña
Centro de Estudios del
Cuaternario de Fuego – Patagonia
y Antártica (CEQUA)